

COBRO DEL VERANO

PROFESORADO INTERINO



STE-CLM
INTERSINDICAL

**La Consejería no soluciona
la problemática mediante el Acuerdo:**

- Ni se recuperan los 5,5 meses
- Ni se regula un tiempo específico

Si has trabajado más de 8 meses y no vas a cobrar el verano... no lo dudes.

¡Lo conseguiremos a través de los tribunales!



**RELLENA EL
FORMULARIO**
Plazo: hasta el 30 de junio